

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF, FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 398/08

04 NOV 2008 Salta. Expediente Nº 12.322/2.008.

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución - D - Nº 379/08. Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prórroga la fecha para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares, al Enf. Luis Osmar RIQUELME; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Extraordinaria Nº 03-08 de este cuerpo, se resuelve convalidar la Resolución D Nº 379/08, modificando el artículo 1º de la mencionada resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Extraordinaria Nº 03-08 del 02-10-08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución - D - Nº 379/08 de fecha 30-09-08, modificando el artículo 1º de la misma, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º .- Prorrogar hasta el día 10 de Octubre de 2.008, a horas 18:00, la fecha para formalizar la presentación de la Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, al Enf. Luis Osmar RIQUELME en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares".

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesado, Sede Regional Orán y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

IA PHI de MARTIN SECRETARIA



Mgs. NHEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud